## CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO

			, Estado de Méxic	
lashoras, d	el día del mes	de	del año de	;
estando presentes.				
La (el) C.				_
a guien en lo suces	ivo v para efectos del r	resente contrato se	le denominará "EL VENI	DEDOR" v
a guien en adelante	se le denominará "EL	COMPRADOR". qui	enes de conformidad con	lo previsto
			7.532, 7.533, 7.535, 7.5	
			y demás relativos y apli	
			celebrar el presente co	
	tenor de las siguientes		·	
	DE	CLARACIONES		
PRIMERA"EL V	ENDEDOR", manifiest	a ser mayor de e	dad, con domicilio en la	a calle de
			, colonia	
			io de	
	de felle			
expedida por, con número de folio				
SECUNDA -"EL (	OMDRADOR" man	ifiaeta ear mayor d	e edad, con domicilio e	n la callo
			umero exterior	
		, del municipio de,, identificándose con,		
			, con r	
folio			, 6611 1	idificio do
10110				
TERCERA"EL VE	NDEDOR". es actual	propietario del vehíc	culo, de conformidad con	la factura
en fecha	, a nombre de	al C.		,
			las siguientes cara	cterísticas:
			, tipo	
			······································	
			, color	
			os ejercicios fiscales	
	, y _			,
	, <i>J</i> _	·		
CUARTA,- Ambas	partes manifiestan v r	econocen tener la d	capacidad jurídica para o	celebrar el
			del Estado de México vig	
		•	- 3	

**OBJETO DELCONTRATO.-** Es objeto del presente contrato, en términos de los artículos 7.65 fracción I y 7.66 del Código Civil referido, la compraventa del vehículo citado en la declaración

TERCERA del presente contrato, con las características y particularidades señaladas.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales antes citadas, y por así convenir a sus intereses, es deseo y voluntad de las partes contratantes celebrar el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

PRIMERA. En base a lo dispuesto por los artículos 7.532, 7.533 y 7.599 del Código Civil del Estado
de México, la (el) Ctransmite la propiedad a través del presente contrato a la (el) C
, quien adquiere para sí el vehículo descrito en la declaración TERCERA
del presente instrumento.
<b>SEGUNDA.</b> " <b>EL COMPRADOR</b> ", manifiesta su conformidad de las condiciones físicas y mecánicas en las que se encuentra el vehículo al momento de la operación de compraventa, por lo que a partir de la fecha de entrega del vehículo objeto de este contrato, los desperfectos que pudieran presentarse con posterioridad no darán lugar a reclamación alguna, a excepción de lo dispuesto por el artículo 7.388 del Código Civil del Estado de México vigente, conforme al cual, " <b>ELVENDEDOR</b> " responde del saneamiento por vicios ocultos.
TERCERA. El precio de compraventa del vehículo es de \$
(cantidad con letra), el cual será cubierto de la siguiente manera:
CUARTA. "EL COMPRADOR", manifiesta su aceptación en el valor del vehículo, y "EL VENDEDOR" la forma de pago expresada en la cláusula anterior. Esta unidad es usada y se vende en las condiciones en que se encuentra, de motor, transmisión, suspensión y hojalatería.  QUINTA. "EL VENDEDOR", manifiesta que el vehículo objeto del presente contrato mismo que se describe anteriormente se encuentra libre de gravámenes y al corriente en el pago de los
impuestos y derechos de control vehicular señalados en la declaración TERCERA. A la firma del presente contrato, se entregan los comprobantes de pago anteriormente descritos y, en todo caso, "EL COMPRADOR" no se exime de la obligación de cubrir a la autoridad correspondiente cualquier adeudo que resulte con anterioridad a la fecha de la venta del vehículo materia del presente contrato.
<b>SEXTA.</b> "EL VENDEDOR", se compromete a entregar el vehículo materia del presente contrato, el día de "EL COMPRADOR", después de haber revisado por cuenta propia el vehículo, lo recibe de conformidad y así como la documentación descrita en la declaración TERCERA.
<b>SÉPTIMA.</b> " <b>EL VENDEDOR</b> ", con motivo de la celebración del presente contrato, cede los derechos que se deriven de la adquisición del vehículo citado en la declaración TERCERA del presente contrato, al " <b>COMPRADOR</b> " en todo lo que de hecho y por derecho le corresponda y éste adquiere las obligaciones inherentes a dicho vehículo.
OCTAVA. "EL COMPRADOR", a partir de la fecha de entrega del vehículo, será responsable de mantener al corriente los impuestos y derechos de control vehicular que devengue del mismo y se obliga a realizar el trámite de cambio de propietario ante la autoridad fiscal correspondiente,

dentro de los 15 días hábiles siguientes a la enajenación de conformidad al artículo 47 fracción III

del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.

**NOVENA**. "**ELVENDEDOR**", se deslinda de cualquier responsabilidad civil o penal que pudiera resultar por el uso, manejo o funcionamiento del vehículo materia del presente contrato a partir de la fecha de entrega del mismo, presentando al efecto, ante la autoridad fiscal correspondiente y dentro del término de 15 días siguientes a la fecha de la compraventa conforme al artículo 47 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.

En consecuencia, en términos del artículo 7.366 del Código Civil del Estado de México, "EL **VENDEDOR**" Responde del saneamiento para el caso de evicción. **DÉCIMA.** Ambas partes, en términos del artículo 7.52 del Código Civil del Estado de México, manifiestan que en la celebración del presente contrato, no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo. DÉCIMA PRIMERA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de (señalar la jurisdicción que corresponda de los tribunales del acuerdo al lugar donde se celebre el contrato, debiendo ser dentro del territorio del Estado de México), Estado de México, renunciando a cualquier Órgano jurisdiccional al que tuvieran derecho por razón de domicilio, vecindad, o cualquier otra naturaleza. **OBSERVACIONES** Previa lectura del contenido del presente contrato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, las cuales se constituyen en expresión completa y exclusiva de su voluntad libre de cualquier vicio, y lo firman de conformidad en dos tantos, siendo las\_\_\_\_\_ horas de la fecha y lugar señalado en el proemio del presente contrato. **COMPRADOR VENDEDOR** Nombre y Firma Nombre y Firma

**TESTIGO** 

Nombre y Firma

**TESTIGO** 

Nombre y Firma